

don pedro felices de ureta mizijo que es  
 persona en quien concurren las calidades  
 de discreto, honesto, y de buena fama  
 y suplico le sea hecha merced del dicho oficio  
 y no siendo de ello servido no lo rrenudio  
 y lo rretengo en mi y para abusar y exercer  
 y con el serbir a su m<sup>a</sup> como esta a quien  
 lo rregio y por que de ello conste otorgue  
 la presente en la dicha ciudad de lorca  
 a diez dias del mes de junio de mil y seis  
 cientos y nueve años testigos alonso  
 martinez briega y juan garcia de berga  
 ra procurador y mateo amula B de  
 lorca y lo firmio el notario garrote del su  
 nombre aqui en yo el escribano doife  
 condeco pedro felices de ureta ante  
 mi pedro sanches osorio y o el dicho  
 pedro sanches osorio escrivano del rey  
 nuestro señor y del numero de lorca y de  
 las rentas reales della fui presente y en  
 fe dello lo signe en testimonio de la verdad  
 Pedro sanches osorio

y yo pedro sanches osorio escrivano del rey  
 nuestro señor y del numero y rentas re  
 ales desta ciudad de lorca doife condeco  
 dia de la fecha deste el bisto Vico del ca  
 pitlan pedro felices de ureta regidor  
 desta ciudad y de pedo miento de don  
 P<sup>o</sup> felices de ureta suziso del presente  
 en lorca a primero de julio de mil y seis cien  
 tos y nueve años fuoron testigos andres

